

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

214**MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan Luis Cáceres Alonso, contra “APC Automatización de Procesos Constructivos, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 340 de 2010, se ha acordado citar a “APC Automatización de Procesos Constructivos, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de febrero de 2011, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación a “APC Automatización de Procesos Constructivos, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.045/10)